

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SA-0014-08/2021
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SA-0014-08/2021, relativa a la "Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina destinados para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal", solicitada por la Secretaría de Administración, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.9, Sesión Ordinaria 019/2021, del 07 de septiembre de 2021, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes:

- María Ofelia Flores Morales, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 182, quien ofertó dichas partidas, por un monto total de \$11,289.38 (Once Mil Doscientos Ochenta y Nueve pesos 38/100 M.N.), impuestos incluidos;
- Grupo Industrial Keyri, S.A. de C.V. la partida 28, la cual ofertó por un monto total de \$788.80 (Setecientos Ochenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.), impuesto incluidos;
- Héctor Arturo Manzano Mondragón, las partidas 17, 51, 93, 152 y 181, ofertadas por un monto total de \$196.62 (Ciento Noventa y Seis Pesos 62/100 M.N.), impuestos incluidos;
- Proveedora de Insumos Labaez, S.A. de C.V, la partida 29, quien ofertó por un monto total de \$1,206.40 (Mil Doscientos Seis Pesos 40/100 M.N.), impuesto incluidos; y
- Comercial de Bienes Casa Azul, S.A. de C.V., las partidas 83 y 142, ofertadas por un monto total de \$195.63 (Ciento Noventa y Cinco Pesos 63/100 M.N.), impuestos incluidos.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Administración.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho de las Personas es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 07 de septiembre de 2021.